



12 de junio de 2026

(26-4328)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE
LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de junio de 2026, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

-
- Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).
 - Indonesia ha introducido ajustes sustanciales en su legislación y reglamentos ministeriales pertinentes, lo que refleja el firme compromiso de Indonesia de poner las medidas en litigio en conformidad con las constataciones y recomendaciones del Grupo Especial.
 - Indonesia valora los intercambios constructivos que ha mantenido hasta ahora con Nueva Zelanda y sigue decidida a mantener un diálogo fructífero con Nueva Zelanda y con los Estados Unidos a fin de llegar a soluciones mutuamente aceptables de estas diferencias.
-